SELECCIÓN ABREVIADA No. DTAN-SA-SI-004-2022
INFORME TÉCNICO PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

1. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REQUISITO HABILITANTE		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACION TIERRA VIVA – FTV	**809008133-2**	El proponente no anexó la ficha técnica de los productos ofertados en donde se señale la marca y el periodo y condiciones de la garantía		X
ENLLY LORENA PALOMINO	**53160522**	El proponente anexó la ficha técnica de los productos ofertados señalando la marca y periodo de garantía. Frente al item de polisombra, en el mercado se encuentra la marca Tesicol y no Texicol, y para los guantes de hilaza y vaqueta la marca señalada en la propuesta es Dina, pero en el mercado se encuentra Dyna. Por último, todas las semillas ofertadas provienen del vivero Granja y Frutales, el cual debe estar certificado ante el ICA	X	
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S.	**900232257-6**	El proponente no anexó la ficha técnica de los productos ofertados en donde se señale la marca y el periodo y condiciones de la garantía		X
GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S	**900199958-1**	El proponente anexó la ficha técnica de los productos, incluyendo la marca, pero no señala el periodo y condiciones de la garantía.		X

GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S	**90050485 8-0**	El proponente anexó las especificaciones técnicas con las cantidades ofertadas y la ficha técnica de los productos ofertados señalando la marca. Sin embargo, en la mayoría de los productos no especificó el periodo de garantía. Observaciones: 1. El abono orgánico propuesto posee una menor concentración de materia orgánica a la solicitada. 2. Las micorrizas propuestas tienen un tiempo menor de vigencia al solicitado, así como viene en una presentación de tamaño diferente al solicitado. 3. El fertilizante líquido foliar posee una concentración de elementos mayores, secundarios y micronutrientes, muy diferentes a lo solicitado. 4. Los palines metálicos no especifican sus dimensiones. 5. La polisombra ofrecida posee dimensiones mayores a lo solicitado.		X
DISERMED COLOMBIA S.A.S	**900846120-1**	El proponente no anexó la ficha técnica de los productos ofertados en donde se señale la marca y el periodo y condiciones de la garantía		X
AUDITORIAS, INTERVENTORIAS,	**900276701-4**	El proponente anexó la ficha técnica de los productos		X

CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA		ofertados, sin embargo, se hacen las siguientes observaciones: Frente a la micorriza, se solicita un mínimo de 240 esporas/gramos y en la ficha técnica del producto ofrecido se relacionan 50 esporas/gramo. En la ficha técnica del Ítem de poli sombra, es importante hacer la descripción de las dimensiones y características de artículo a entregar, esto permitirá tener claridad de la oferta. En la ficha técnica del Ítem Plástico negro, es importante describir el calibre y las dimensiones del articulo ofertado. En la ficha técnica del Ítem de semilla de Cacao no se observa la descripción de procedencia de dicha semilla, la cual debe estar respaldada del registro ICA del jardín clonal que la suministra. "*Semillas de cacao. Semilla híbrida de patrón IMC67. procedente de jardines clonales certificados por el ICA*." Ítem 4. El producto propuesto, aunque no es exacto en proporciones, si posee la composición de todos los elementos nutricionales requeridos y expuestos en la descripción técnica nuestra.		

Observaciones:

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez revisadas las especificaciones técnicas exigidas desde los estudios previos, los documentos del proponente **ENLLY LORENA PALOMINO** con cédula de ciudadanía Nº 53160522, cumple con lo establecido en la parte técnica por lo tanto se habilita en este aspecto.

Los proponentes **FUNDACION TIERRA VIVA - FTV** .con NIT. 809008133-2, y **REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S..** con NIT. 900232257-6 deben subsanar dado a que no anexaron la ficha técnica de los productos ofertados en donde se señale la marca y el periodo y condiciones de la garantía.

GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S con NIT. 900199958-1, El proponente anexó la ficha técnica de los productos, incluyendo la marca, pero no señala el periodo y condiciones de la garantía por lo que se solicita subsanación.

GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S. con NIT. 900504858-0, El proponente anexó las especificaciones técnicas con las cantidades ofertadas y la ficha técnica de los productos ofertados señalando la marca. Sin embargo, en la mayoría de los productos no especificó el periodo de garantía y demás insumos no cumplen con lo requerido en los EP.

DISERMED COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900846120-1, El proponente no anexó la ficha técnica de los productos ofertados en donde se señale la marca y el periodo y condiciones de la garantía por lo cual se le solicita subsanación.

AUDITORIAS, INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA con NIT. 900276701-4, se le solicita al proponente subsanar con las especificaciones técnicas exigidas tal y como lo mencionan los EP del presente proceso.

Por lo anterior, se solicita a los proponentes realizar las subsanaciones, en aras de garantizar principios como el de la selección objetiva, se les requiere formalmente a los proponentes para que de acuerdo con el cuadro anterior realicen las correcciones y ajustes a que haga lugar.

De acuerdo a lo enunciado, se dará aplicación al Numeral 8.2 del Anexo 2 – Condiciones adicionales del proceso, con el fin de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, esto es, hasta antes de la apertura del sobre económico, el día 01 de diciembre de 2022 10:00:00 AM.

En constancia se expide en Simacota, Santander a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2022.

HAROLD MORENO VALDERRAMA
JEFE DE AREA PROTEGIDA
PNN SERRANIA DE LOS YARIGUIES